



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF: 310
MSOP/msop
15/06/2016

DECRETO ALCALDICIO N° 745
LITUECHE, 15 de junio de 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Artículos de oficina a los departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.-
- Que es necesario Adquirir tintas para el correcto funcionamiento de la Oficina de Pre-censo.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. El decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30 de diciembre de 2015 que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa; lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de oficina que se detallan a continuación, para la Oficina de la gestión municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra** al siguiente proveedor.

Producto	Proveedor	Rut	Monto/Dollar
	Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez	89.912.300-k	
2 Tintas HP 950			44.26
2 Tintas HP 951 AMARILLO			33.16
3 Tintas HP 951 CIYN			32.58
3 Tintas HP 951 MAGENTA			32.38
TOTAL COMPRA CON IVA			167.74

- 3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
APC/LUS/CSM/MSOP/msop
Distribución:
-DAF
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago


ALCALDE ANDRÉS PÉREZ CORREA
ALCALDE (S)